RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

Asunción, 18 de junio de 2024.-

VISTO: *El contenido del Memorándum DAF Nº 227/2024 de fecha 14 de junio del año en curso, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección General del INAES, Mesa de Entrada de la Secretaría General – Exp. N.º, 481, mediante el cual "se solicita dictamen de Asesoría Jurídica y resolución institucional acerca de la referida adenda" y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Asesoría Jurídica mediante dictamen N° 8, de fecha 17 de junio de 2024, y que en el mismo dice taxativamente: "Considerando lo expuesto y con base en la normativa que rige para el caso en análisis, esta Asesoría Jurídica otorga su parecer favorable sobre la emisión de la Adenda de Licitación Pública Nacional N° 1/2023 que incluye la descripción de los precios unitarios del contrato para el "Mantenimiento y reparación de edificio del INAES" ID N° 432.579 mediante la adenda ampliatoria y el correspondiente acto administrativo a través de resolución institucional autorizando a suscribir dicha Adenda teniendo presente que no han sufrido modificación de montos";*

Que, la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas", en el artículo 63, establece "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", en su primer párrafo dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...", y en su tercer párrafo dispone: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…", esta ley estaba vigente en la fecha de firma del contrato que será modificado.

Que, el Decreto N° 2992 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De contrataciones públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. En su art. 96 dispone "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente";

Que, la nota DNC N° 4260/2024, de fecha 13 de junio de 2024, menciona "Se ha tomado conocimiento del contenido de las documentaciones remitidas en respuesta a la nota DNC N° 3832/2024 de fecha 29/05/2024, no obstante, realizamos las siguientes consideraciones: 1. De conformidad con los requisitos documentales establecidos en el art. 45. ° de la Res. DNCP N° 5695/19, se solicita remitir las siguientes documentaciones a los efectos de realizar la verificación integral del expediente: a. Acto administrativo por el cual se aprueba el presente convenio modificatorio. b. Dictamen técnico y legal acorde a lo establecido en el art. 42. ° de la Res. DNCP N° 5695/19. Reiteración".

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019, menciona: Capítulo IX. Convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados. Sección I. Generalidades. Art. 42. Dictamen técnico y legal. En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley n.º 2051/03. En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades. Art. 45. Documentaciones. Con las comunicaciones se deberá acompañar la siguiente documentación: a) Dictamen. b) Acto Administrativo. c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación introducida, cuando la misma sea requerida. d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que se refiere a el contrato suscrito, se permite la extensión del servicio mediante un convenio modificatorio de ampliación de monto siempre

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

que se cumplan ciertos requisitos como el no rebasamiento del 20 % del monto original y el mantenimiento de los precios unitarios pactados originalmente".

Que, es imperativo el acto administrativo para legitimar la suscripción de la Adenda N° 1 del 15 de noviembre de 2023 sobre el Contrato LPN N° 1/2023, todo ello a fin de cumplir con la normativa vigente.

Que, la Ley n.º 6223/18 que modifica y amplía la Ley n.º 1692/01 establece en su artículo 1° "Reconócese al Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio";

Que, el artículo 52 de la Ley N° 4995/13 de Educación Superior determina que "los órganos del gobierno de los Institutos Superiores, su composición y atribuciones se establecerán en los estatutos…";

Que, el artículo 53 de la Ley n.º 4995/13 de Educación Superior dispone que "los institutos superiores serán dirigidos por un director general" y, como tal, es atribución de la Dirección General disponer de las medidas conducentes a la adecuada gestión institucional;

Que, el artículo 9.º del Estatuto del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), aprobado en Asamblea General del 17 de noviembre de 2022, establece que "en razón de su naturaleza y sus fines como institución de educación superior, conforme con los términos de la Ley n.º 4995/13 y la Ley n.º 6223/18, la autonomía del INAES implica la plena capacidad para: a) Dictar su estatuto y normas que lo rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir y designar sus autoridades conforme con la Constitución y las leyes; e) Ejercer funciones de docencia, investigación y extensión, así como actividades administrativas, financieras, económicas y de gestión del talento humano, con sujeción a las normas generales y especiales del ordenamiento jurídico nacional";

Que, en el marco de los términos del artículo 46 del Estatuto del INAES "la Dirección de Administración y Finanzas es la instancia responsable de administrar los recursos financieros y administrativos conforme con los requerimientos de los planes y programas de la institución y el marco legal vigente que gestiona conforme con la visión, la misión y las políticas institucionales";

Que, en Asamblea General del INAES, ha sido reconocida como Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, INAES, para el periodo 2023-2027, por Resolución INAES N° 1/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, suscripta por el presidente y secretario de la Asamblea, la Profesora Doctora Claudelina Cantalicia Marín Gibbons, según los resultados de los comicios proclamados por el Tribunal Electoral Independiente, en el marco de las disposiciones del artículo 24, inciso c), del Estatuto Institucional vigente y le faculta a realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución;

Por tanto, en vista de las previsiones legales y en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA - INAES
R E S U E L V E:

Art. 1.°. AUTORIZAR *a la Dirección de Administración y Finanzas a suscribir la Adenda N° 1 del 15 de noviembre de 2023 del Contrato LPN N° 1/2023, suscrito con la firma MANCUSO Y CÍA. SRL, RUC N° 80028337-6, inherente a la Licitación Pública Nacional N° 1/2023 "Mantenimiento y reparación de edificio del INAES", ID N° 432.579, el cual consiste en describir los precios unitarios de las cantidades del contrato, conforme con el Anexo I que forma parte de la presente resolución.*

Art. 2.°. DISPONER *que la Unidad Operativa de Contrataciones sea la responsable de comunicar a la Dirección de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados.*

Art. 3.°. DEJAR SIN EFECTO *todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente.*

Art. 4.°. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6223/18 PARAGUAY

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General -INAES

0962 324 734
secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py
Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

Anexo I.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo.	Metros cuadrados	99	3.575	353.925
2	Trabajos Preliminares mano de obra	Metros cuadrados	99	2.626	259.974
3	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores	Metros cuadrados	99	47.638	4.716.162
4	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores-mano de obra	Metros cuadrados	99	78.640	7.785.360
5	Demoliciones, De Contrapisos, De Cascotes	Metros cuadrados	99	11.845	1.172.655
6	Demoliciones, De Contrapisos, De Cascotes-mano de obra	Metros cuadrados	99	19.570	1.937.430
7	Pisos, De mosaicos calcareos.	Metros cuadrados	99	89.600	8.870.400
8	Pisos, De mosaicos calcareos-mano de obra	Metros cuadrados	99	41.200	4.078.800
9	Revestidos, De azulejos blancos 0,30x0,40 m.	Metros cuadrados	36	89.600	3.225.600
10	Revestidos, De azulejos blancos 0,30x0,40 m Mano de obra	Metros cuadrados	36	42.500	1.530.000
11	Instalación eléctrica, Boca de iluminación con su interruptor	Unidad	18	77.250	1.390.500
12	instalación eléctrica, Boca de iluminación con su interruptor-mano de obra	Unidad	18	84.500	1.521.000
13	Instalación eléctrica, Boca de toma corriente con su llave.	Unidad	20	77.250	1.545.000
14	Instalación eléctrica, Boca de toma corriente con su llave-mano de obra	Unidad	20	85.000	1.700.000
15	Instalación eléctrica, Boca para ventiladores de techo con su llave.	Unidad	3	77.250	231.750
16	Instalación eléctrica, Boca para ventiladores de techo con su llave. -mano de obra	Unidad	3	85.000	255.000
17	Instalación eléctrica, Bocas para circuitos especiales con su llave (AA, Ducha Calefón) ...	Unidad	2	118.500	237.000
18	Instalación eléctrica, Bocas para circuitos especiales con su llave (AA, Ducha Calefón) ...-mano de obra	Unidad	2	157.000	314.000
19	Instalación eléctrica, Boca para toma tipo Schucko con su llave.	Unidad	10	144.200	1.442.000
20	Instalación eléctrica, Boca para toma tipo Schucko con su llave. Mano de obra	Unidad	10	85.000	850.000
21	Instalación eléctrica, Provisión e instalación de conductor eléctrico multifilar de 10mm2.	Metro lineal	150	13.000	1.950.000
22	Instalación eléctrica, Provisión e instalación de conductor eléctrico multifilar de 10mm2.-mano de obra	Metro lineal	150	13.000	1.950.000
23	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, Provisión y colocación de Tableros metálico de embutir de 24 módulos.	Metro lineal	1	669.500	669.500
24	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, Provisión y colocación de Tableros metálico de embutir de 24 módulos. -mano de obra	Metro lineal	1	196.500	196.500
25	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x16A.	Unidad	4	31.000	124.000

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

26	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x16A.Mano de obra	Unidad	4	118.500	474.000
27	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x25A.	Unidad	6	31.000	186.000
28	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x25A.Mano de obra-mano de obra	Unidad	6	118.500	711.000
29	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x32A	Unidad	10	31.000	310.000
30	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 1x32A.Mano de obra	Unidad	10	118.500	1.185.000
31	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 3x63A.	Unidad	2	31.000	62.000
32	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De disyuntor TM 3x63A.Mano de obra	Unidad	2	118.500	237.000
33	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, De reflectores LED RGB de 30 W c/fuente.	Unidad	1	150.000	150.000
34	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, De reflectores LED RGB de 30 W c/fuente. Mano de obra	Unidad	1	160.000	160.000
35	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, De reflectores LED RGB de 30 W c/fuente.	Unidad	2	145.000	290.000
36	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos exteriores, De reflectores LED RGB de 30 W c/fuente. Mano de obra	Unidad	2	60.000	120.000
37	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De artefactos con tubos led de 3x 18w	Unidad	15	132.000	1.980.000
38	Instalación eléctrica, Provisión y montaje artefactos y accesorios, De artefactos con tubos led de 3x 18w. Mano de obra	Unidad	15	54.000	810.000
39	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos extractor para campana	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
40	Instalación eléctrica, Provisión e Instalación de artefactos eléctricos extractor para campana. Mano de obra	Unidad	1	329.000	329.000
41	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores.	Metros cuadrados	170,28	16.000	2.724.480
42	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores. Mano de obra	Metros cuadrados	170,28	23.500	4.001.580
43	Pintura, Al Esmalte Sintético, De puertas metálicas y de madera.	Metros cuadrados	80,4	16.000	1.286.400
44	Pintura, Al Esmalte Sintético, De puertas metálicas y de madera ...Mano de obra	Metros cuadrados	80,4	23.500	1.889.400
45	Pintura, Con Silicona, Tratamiento de ladrillo visto o piedra	Metros cuadrados	119	16.500	1.963.500
46	Pintura, Con Silicona, Tratamiento de ladrillo visto o piedra. Mano de obra	Metros cuadrados	119	23.500	2.796.500
47	Instalación Sanitaria, Instalación Agua Corriente, Cañerías de termofusión p/ agua fría y caliente de 32mm	Metro lineal	75	33.000	2.475.000
48	Instalación Sanitaria, instalación Agua Corriente, Cañerías de termofusión p/ agua fría y caliente de 32mm.Mano de obra	Metro lineal	75	36.000	2.700.000
49	Instalación Sanitaria, instalación Agua Corriente, Cañería galvanizada de 1"	Metro lineal	15	50.000	750.000
50	Instalación Sanitaria, instalación Agua Corriente, Cañería galvanizada de 1". Mano de obra	Metro lineal	15	31.000	465.000

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6223/18 PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

51	Carpintería Metálica, gabinete metálico para garrafa dimensiones 1,5 x 1 x 2 m	Unidad	1	1.600.481	1.600.481
52	Carpintería Metálica, gabinete metálico para garrafa dimensiones 1,5 x 1 x 2 m Mano de obra	Unidad	1	4.532.000	4.532.000
53	TRABAJOS de MANTENIMIENTO en TECHO de LABORATORIO. Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo.	Metros cuadrados	784	3.600	2.822.400
54	Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo. Mano de obra	Metros cuadrados	784	2.600	2.038.400
55	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores	Metros cuadrados	78,4	48.000	3.763.200
56	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores Mano de obra	Metros cuadrados	78,4	79.000	6.193.600
57	Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja.	Metros cuadrados	784	6.000	4.704.000
58	Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja. Mano de obra	Metros cuadrados	784	20.000	15.680.000
59	Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana sobre maderamen existente - Planta Alta.	Metros cúbicos	784	146.000	114.464.000
60	Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana sobre maderamen existente - Planta Alta. Mano de obra	Metros cuadrados	784	79.000	61.936.000
61	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas.	Metro lineal	154	157.000	24.178.000
62	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas. Mano de obra	Metro lineal	154	48.000	7.392.000
63	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC	Metro lineal	194	32.500	6.305.000
64	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC Mano de obra	Metro lineal	194	22.500	4.365.000
65	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso.	Unidad	14	293.500	4.109.000
66	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso. Mano de obra	Unidad	14	242.000	3.388.000
67	**Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo**	**Metros cuadrados**	**226**	**144.000**	**32.544.000**
68	**Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo. Mano de obra**	**Metros cuadrados**	**226**	**22.500**	**5.085.000**
69	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores.	Metros cuadrados	226	18.500	4.181.000
70	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores. Mano de obra	Metros cuadrados	226	19.000	4.294.000
71	TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN TECHO DE TEJAS DE BLOQUE DE AULAS. Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo.	Metros cuadrados	611	3.600	2.199.600
72	Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo. Mano de obra	Metros cuadrados	611	2.650	1.619.150
73	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores	Metros cuadrados	61,1	48.500	2.963.350

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6223/18 PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

74	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores Mano de obra	Metros cuadrados	61,1	79.000	4.826.900
75	Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja.	Metros cuadrados	611	6.000	3.666.000
76	Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja. Mano de obra	Metros cuadrados	611	19.500	11.914.500
77	Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana - Planta Alta	Metros cuadrados	611	205.000	125.255.000
78	Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana - Planta Alta. Mano de obra	Metros cuadrados	611	149.000	91.039.000
79	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas.	Metro lineal	220	167.000	36.740.000
80	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas. Mano de obra	Metro lineal	220	52.500	11.550.000
81	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC	Metro lineal	220	21.500	4.730.000
82	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC Mano de obra	Metro lineal	220	33.000	7.260.000
83	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso	Metro lineal	14	239.500	3.353.000
84	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso. Mano de obra	Metro lineal	14	157.000	2.198.000
85	Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo.	Metros cuadrados	254	12.500	3.175.000
86	Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo. Mano de obra	Metros cuadrados	254	28.800	7.315.200
87	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores	Metros cuadrados	254	16.500	4.191.000
88	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores. Mano de obra	Metros cuadrados	254	23.600	5.994.400
89	TRABAJOS DE REPARACION EN TECHO DE BIBLIOTECA. Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo.	Metros cuadrados	784	3.600	2.822.400
90	Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo. Mano de obra.	Metros cuadrados	784	4.150	3.253.600
91	"Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores"	Metros cuadrados	78,4	48.500	3.802.400
92	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores Mano de obra.	Metros cuadrados	78,4	79.000	6.193.600
93	Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja.	Metros cuadrados	784	9.750	7.644.000
94	"Demoliciones, De Techos, De tejas, tejuelones y/o tejuelitas sin recuperación de materiales - Planta Baja. Mano de obra."	Metros cuadrados	784	16.000	12.544.000
95	Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana sobre maderamen existente - Planta Alta.	Metros cuadrados	784	208.000	163.072.000
96	"Provisión y Montaje de Techo, De Tejas con tejuelones incluye aislación con membrana sobre maderamen existente - Planta Alta. Mano de obra."	Metros cuadrados	784	150.000	117.600.000
97	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100	Metro lineal	154	167.000	25.718.000

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

	cm, ídem las embutidas.				
98	"Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas. Mano de obra."	Metro lineal	154	53.500	8.239.000
99	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CHAPAS EN TINGLADO. Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo.	Metros cuadrados	242	3.600	871.200
100	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC	Metro lineal	194	22.600	4.384.400
101	Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo.	Metros cuadrados	226	11.800	2.666.800
102	"Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Tubería de 100mm PVC Mano de obra."	Metro lineal	194	33.000	6.402.000
103	Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso.	Unidad	14	242.000	3.388.000
104	"Instalación Sanitaria, Desagüe cloacal y pluvial, Registro Cloacal de 40x40cm con doble tapa de HA y bandeja metálica para piso. Mano de obra."	Unidad	14	160.000	2.240.000
105	Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo. Mano de obra.	Metros cuadrados	226	28.500	6.441.000
106	Trabajos Preliminares, Limpieza del área de trabajo. Mano de obra	Metros cuadrados	242	3.000	726.000
107	Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores	Metros cuadrados	40	49.000	1.960.000
108	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores.	Metros cuadrados	226	16.500	3.729.000
109	"Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores Mano de obra"	Metros cuadrados	40	79.000	3.160.000
110	Demoliciones, De Techos, De techo de chapa de zinc en PB y PA.	Metros cuadrados	242	6.100	1.476.200
111	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores. Mano de obra.	Metros cuadrados	226	23.700	5.356.200
112	Demoliciones, De Mampostería, De elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Alta.	Metros cuadrados	66	6.100	402.600
113	Demoliciones, De Techos, De techo de chapa de zinc en PB y PA. Mano de obra	Metros cuadrados	242	20.500	4.961.000
114	Demoliciones, De Carpintería Metálica, De canaletas y Bajadas.	Metro lineal	68	6.100	414.800
115	"Demoliciones, De Mampostería, De elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Alta. Mano de obra"	Metros cuadrados	66	13.500	891.000
116	Demoliciones, De Carpintería Metálica, De canaletas y Bajadas. Mano de obra	Metro lineal	68	13.500	918.000
117	Colocación de dinteles, Envarillado sobre aberturas de 3x8 mm.	Metro lineal	44	14.000	616.000
118	Colocación de dinteles, Envarillado sobre aberturas de 3x8 mm. Mano de obra	Metro lineal	44	20.000	880.000
119	Mampostería, de elevación, De 0.15 m, ladrillo común - Planta Alta.	Metros cuadrados	22	77.000	1.694.000
120	Provisión y Montaje de Techo, De correas en C sección 100*50*2mm	Metros cuadrados	242	31.000	7.502.000
121	"Mampostería, de elevación, De 0.15 m, ladrillo común - Planta Alta. Mano de obra"	Metros cuadrados	22	38.000	836.000
122	"Provisión y Montaje de Techo, De techo de chapa galvanizada trapezoidal en PB y PA."	Metros cuadrados	242	72.500	17.545.000

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6223/18 PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES Nº ***195***

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SOBRE EL CONTRATO LPN N° 1/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DEL INAES" ID N° 432.579, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES, DE ESTA CAPITAL.

123	Provisión y Montaje de Techo, De correas en C sección 100*50*2mm Mano de obra	Metros cuadrados	242	36.500	8.833.000
124	Provisión y Montaje de Techo, De techo de chapa galvanizada trapezoidal en PB y PA. Mano de obra	Metros cuadrados	242	88.500	21.417.000
125	Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas.	Metro lineal	92	159.500	14.674.000
126	"Carpintería Metálica, de Aluminio y Acero inoxidable, Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N 24 c/ antióxido, Aéreas desarrollo 100 cm, ídem las embutidas. Mano de obra"	Metro lineal	92	53.500	4.922.000
127	Revoques, Azotada impermeable 1 3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm.	Metro lineal	88	9.500	836.000
128	Revoques, Azotada impermeable 1 3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm. Mano de obra	Metro lineal	88	20.500	1.804.000
129	Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo.	Metro lineal	88	12.200	1.073.600
130	"TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE REJAS EN GUARDERIA Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores"	Metros cúbicos	15	47.300	709.500
131	"Revoques, Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrofugo. Mano de obra"	Metro lineal	88	28.500	2.508.000
132	"Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores."	Metros cuadrados	88	16.500	1.452.000
133	"Trabajos Preliminares, Retiro de basuras y escombros provenientes de la limpieza en contenedores. Mano de obra."	Metros cúbicos	15	77.250	1.158.750
134	Trabajos Preliminares, Vallado Perimetral.	Metros cuadrados	88	56.500	4.972.000
135	Pintura, Al látex acrílico, En paredes de mampostería y mamparas de roca yeso a dos capas interiores. Mano de obra	Metros cuadrados	88	23.500	2.068.000
136	Trabajos Preliminares, Vallado Perimetral. Mano de obra.	Metros cuadrados	88	32.500	2.860.000
137	Estructuras de Hormigón Armado, Zapata.	Metros cúbicos	2	1.395.500	2.791.000
138	Estructuras de Hormigón Armado, Zapata. Mano de obra.	Metros cúbicos	2	1.159.500	2.319.000
139	Mampostería, Provisión y colocación, Tejido perimetral romboidal de 2", con postes de Hormigón de 3m de altura, cada 2,50 m, sobre muro de piedra bruta colocada de 0,30 m de ancho y 0,40 m de altura.	Metros cuadrados	80	186.550	14.924.000
140	"Mampostería, Provisión y colocación, Tejido perimetral romboidal de 2"", con postes de Hormigón de 3m de altura, cada 2,50 m, sobre muro de piedra bruta colocada de 0,30 m de ancho y 0,40 m de altura. Mano de obra."	Metros cuadrados	80	73.000	5.840.000
141	"Pintura, Al Esmalte Sintético, De rejas, portones metálicos, barandas, techos metálicos, escalera marinera previo dos manos de antióxido."	Metros cuadrados	160	10.500	1.680.000
142	"Pintura, Al Esmalte Sintético, De rejas, portones metálicos, barandas, techos metálicos, escalera marinera previo dos manos de antióxido. Mano de obra."	Metros cuadrados	160	16.500	2.640.000
				Precio Total	***1.251.559.647***

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6223/18 PARAGUAY